

CIRCULAR ADMINISTRATIVA Nº 22010

ASUNTOS IMPOSITIVOS

Buenos Aires, 7 de junio de 2022

Señor Gerente:

GANANCIAS – INCREMENTO DE MONTOS MENSUALES

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a fin de informarle que por Decreto Nº 298 (7/6/2022), se incrementa a \$ 280.792.- el piso a partir del cual los trabajadores en relación de dependencia, comienzan a pagar el impuesto a las ganancias.

Asimismo, se encomienda a la AFIP que establezca los importes correspondientes a los distintos tramos de la deducción especial incrementada que resultará aplicable sobre las remuneraciones y/o haberes brutos mayores a \$ 280.792.- y hasta \$ 324.182.-

Se exime del pago del impuesto al SAC de los trabajadores cuya remuneración y o haber bruto no supere los \$ 280.792.-

La comentada norma resulta aplicable para las remuneraciones y/o haberes brutos mensuales devengados a partir del 1/6/2022 y para las cuotas del SAC 2022

Saludos cordiales,


Dra. Silvia Roxana Romano
Asesoría Letrada